

423-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las ocho horas con diecinueve minutos del cinco de noviembre de dos mil dieciocho.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón Abangares de la provincia de Guanacaste, por el partido Reconstrucción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Reconstrucción celebró el día veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho, la asamblea cantonal de Abangares de la provincia de Guanacaste, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTÓN ABANGARES

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	110730996	CARLOS YOHAN CORDOBA GUZMAN
SECRETARIO PROPIETARIO	503680431	ANDREA SALAZAR SOTELA
TESORERO PROPIETARIO	503200667	ENEIDA MARIELA VILLALOBOS SALAZAR
PRESIDENTE SUPLENTE	604170428	YARA DE LOS ANGELES MORENO MATARRITA
SECRETARIO SUPLENTE	503180311	LEINER CASTILLO RODRIGUEZ
TESORERO SUPLENTE	602900048	CHRISTIAN FERNANDEZ VILLALOBOS

FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	603830258	EVELYN MARIA SALAZAR CHAVES

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	503180311	LEINER CASTILLO RODRIGUEZ
TERRITORIAL	112850261	JIMMY HONG MICO
TERRITORIAL	503200667	ENEIDA MARIELA VILLALOBOS SALAZAR
TERRITORIAL	603380631	HEILYN CARRANZA SEGURA
TERRITORIAL	110730996	CARLOS YOHAN CORDOBA GUZMAN
SUPLENTE	604170428	YARA DE LOS ANGELES MORENO MATARRITA
SUPLENTE	503680431	ANDREA SALAZAR SOTELA
SUPLENTE	900440279	GUILLERMO ORIAS LAURENT
SUPLENTE	602900048	CHRISTIAN FERNANDEZ VILLALOBOS

Observación: El partido político designa a los señores Heilyn Carranza Segura, cédula de identidad 603380631, como Vocal I propietario; Guillermo Orias Laurent, cédula de identidad 900440279; como Vocal II propietario, Jimmy Hong Mico, cédula de identidad 112850261, como Vocal I suplente y Álvaro Antonio Espinoza Chávez, cédula de identidad 501540008, como fiscal suplente. Al respecto, se le indica que dichos nombramientos no proceden en virtud de que el Estatuto del partido político no contempla esas figuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/vcm/mao
C.: Expediente n.º 224-2018, Partido Reconstrucción
Ref., No.: 3188, 3278-2018